



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0106-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2022, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0093-2023-R-UJCM, de fecha 26 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0093-2023-R-UJCM, de fecha 26 de enero de 2023, se resuelve, aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Plaza Vacante adicional para la Provisión de Docentes Contratados, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 0121-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 23 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0415-V-R-UJCM, de fecha 08 de febrero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0093-2023-R-UJCM, de fecha 26 de enero de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0093-2023-R-UJCM, de fecha 26 de enero de 2023, que resuelve, aprobar la Plaza Vacante adicional para la Provisión de Docentes Contratados, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO / SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS	TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH			
DER-01	DERECHO	INGLÉS II	IV	M-A	2016	2	1	2	3	6	6	LICENCIADO EN TURISMO, HOTELERIA Y GASTRONOMIA CON GRADO DE MAGISTER, DOCTOR Y/O ESTAR CURSANDO ESTUDIOS DE MAESTRIA O CULMINADOS

...//



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0106-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

PLAZA	PERFIL DOCENTE	N° DE PLAZA VACANTES	CONDICIÓN
01-DER	LICENCIADO EN TURISMO, HOTELERIA Y GASTRONOMIA CON GRADO DE MAGISTER, DOCTOR Y/O ESTAR CURSANDO ESTUDIOS DE MAESTRIA O CULMINADOS.	1	TIEMPO PARCIAL
		1	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0121-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 23 de enero de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• OCUA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. DERECHO
• ERP
• FILIAL ILO
• C.P. DERECHO / FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0093-2023-R-UJCM

Moquegua, 26 de enero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0090-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 25 de enero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plaza Vacante adicional, para la Provisión de Docentes Contratados, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1623-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, en su artículo primero, se aprobó la apertura de Cursos de Verano 2023, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación; en su artículo segundo, se aprobó el Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0043-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0055-2023-R-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro que se detalla en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0085-2023-R-UJCM, de fecha 23 de enero de 2023, se aprobó el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 060-2023-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 23 de enero de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Director de la Escuela Profesional de Derecho, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cuadro con la Plaza Vacante adicional para la Provisión de Docentes Contratados, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo;

Que, mediante Oficio N° 0025-2023-FCJEP/UJCM, de fecha 24 de enero de 2023, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0121-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 23 de enero de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el cuadro de Provisión de Plazas Docentes adicional, Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo;

Que, mediante el Expediente N° 0232-V-R-UJCM, de fecha 24 de enero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0090-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 25 de enero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0121-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 23 de enero de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 0249-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 25 de enero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0093-2023-R-UJCM

Moquegua, 26 de enero de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Plaza Vacante adicional para la Provisión de Docentes Contratados, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO / SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS	TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH			
DER-01	DERECHO	INGLÉS II	IV	M-A	2016	2	1	2	3	6	6	LICENCIADO EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA CON GRADO DE MAGISTER, DOCTOR Y/O ESTAR CURSANDO ESTUDIOS DE MAESTRÍA O CULMINADOS

PLAZA	PERFIL DOCENTE	N° DE PLAZA VACANTES	CONDICIÓN
01-DER	LICENCIADO EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA CON GRADO DE MAGISTER, DOCTOR Y/O ESTAR CURSANDO ESTUDIOS DE MAESTRÍA O CULMINADOS.	1	TIEMPO PARCIAL
		1	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0121-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 23 de enero de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Darja Beatriz Kemner Morales
Mg. Darja Beatriz Kemner Morales
Secretaría General Adjunta

JSC-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• OCUA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. DERECHO
• ERP
• FILIAL ILO
• C.P. DERECHO / FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0121-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 23 de enero de 2023.



VISTO; el Oficio N° 0060-2023-CPD-FCJEP/UJCM, el Director de la Escuela Profesional de Derecho; solicita Aprobación del Cuadro de Provisión de Plazas Docentes Adicional, Cursos de Verano 2023, Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0043-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, que aprueba en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con Resolución Rectoral N° 0085-2023-R-UJCM, de fecha 23 de enero de 2023, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con Oficio N° 0060-2023-CPD-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 23 de enero de 2023, con número de expediente 0332-2023; el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Director de la Escuela Profesional de Derecho, solicita la **APROBACIÓN del Cuadro de Provisión de Plazas Docentes Adicional**, para Cursos de Verano **2023**, de la Carrera Profesional de Derecho;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, en vista al oficio presentado, emite opinión favorable al documento presentado; sobre aprobación del Cuadro de Provisión de Plazas Docentes Adicional para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, Cursos de Verano **2023**, de la Carrera Profesional de **Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo**; de acuerdo a los cuadros adjuntos en el oficio referenciado en el Tercer Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en cinco (05) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO FCJEP



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO



Moquegua, 23 de Enero del 2023

OFICIO N° 060-2023-CPD-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas

Presente.-

ASUNTO : REMITO LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES PARA EL CURSO DE VERANO
2023 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
REFERENCIA : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0085-2023-R-UJCM

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hago llegar a su Despacho según el documento de la referencia la PROVISIÓN ADICIONAL DE PLAZAS DOCENTES PARA LOS CURSOS DE VERANO 2023 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Fac. Cs. Jurídicas Emp. y Pedagógicas

Dr. VICTOR J. CONEJO RODRIGUEZ
Director de la Escuela Profesional de Derecho



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

PLAZAS VACANTES PARA DOCENTES A TIEMPO PARCIAL

CURSO DE VERANO 2023

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCION	PLAN	CRED.	HORAS				TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							H.T.	H.P.	HORAS	HORAS DOBLES		
DER-01	DERECHO	INGLES II	IV	MA	2016	2	1	2	3	6	6	LICENCIADO EN TURISMO, HOTELERIA Y GASTRONOMIA CON GRADO DE MAGISTER, DOCTOR Y/O ESTAR CURSANDO ESTUDIOS DE MAESTRIA O CULMINADOS



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CUADRO DE REQUERIMIENTO DE PLAZAS VACANTES
CURSO DE VERANO 2023
CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO



PLAZA	PERFIL DOCENTE	CANTIDAD	CONDICIÓN
01 - DER	LICENCIADO EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA CON GRADO DE MAGISTER, DOCTOR Y/O ESTAR CURSANDO ESTUDIOS DE MAESTRÍA O CULMINADOS	01	TIEMPO PARCIAL
		01	



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0085-2023-R-UJCM

Moquegua, 23 de enero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0071-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 23 de enero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre propuesta de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1623-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, en su artículo primero, se aprobó la apertura de Cursos de Verano 2023, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación; en su artículo segundo, se aprobó el Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0044-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto; el cual fue modificado a través de la Resolución Rectoral N° 0047-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 040-2023-DFAIA./UJCM, de fecha 23 de enero de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remite al Despacho de Rectorado, para su aprobación, la propuesta de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2023, para las Carreras Profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura, Sede Moquegua y Filial Ilo; en razón que, las direcciones de las Carreras Profesionales antes citadas, no contaban con personal administrativo con contrato vigente, motivo por el cual, se retrasó en la presentación de la documentación correspondiente; ello en virtud, de lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a través del Informe N° 016-2023/CPIC/FAIA/UJCM, de fecha 23 de enero de 2023;

Que, mediante el Expediente N° 0215-V-R-UJCM, de fecha 23 de enero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0071-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 23 de enero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de la propuesta de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2023, precisando que sea de aplicación para todas las Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; por lo que, remite la documentación para su aprobación correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 0216-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 23 de enero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinos Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinos Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dayme Rodríguez
C.C. Dayme Rodríguez Morales
Secretaría General Adjunta

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAIA
• EPIG
• OEF
• RRHH
• OCUA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES CURSOS DE VERANO 2023



Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	El 23 de Enero del 2023	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	El 23 de enero del 2023	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 24 de enero del 2023	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 24 de Enero del 2023	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 24 de Enero del 2023	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 24 de Enero del 2023	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 24 de Enero del 2023	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	El 24 de enero del 2023	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad	El 24 de enero del 2023	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 25 de enero del 2023	Decanaturas y Escuela de Posgrado
11	Revisión de Cargas Lectivas.	el 25 de enero del 2023	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas con Resolución Rectoral	El 25 de enero del 2023	Rectorado



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 24 de enero del 2023.

F97HCF58C!>7A

EXP. 0249-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$%%.&%d'a 'Z&)'#%#&\$&'

OFICIO N° 0090-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0025 -2023 - FCJEP/UJCM - EXP. 0232-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanto de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario:**

- **Resolución de Decanto N° 0121-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

M. Vidal
DR. MAXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)

C.c. Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

Moquegua, 23 de enero del 2023

OFICIO N° 0025-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

F97HCF58C!i >7A

EXP. 0232-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U'Ug'%%) +. && U'a 'Z& (#%&\$&'

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

1. **Resolución de Decanato N° 0121-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 23 de enero del 2023, la cual APRUEBA, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, Cursos de Verano **2023**, de la Carrera Profesional de **Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, febrero 06 de 2023

OFICIO N° 0038-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!i >7A

EXP. 0415-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' .&&.* d'a 'Z\$, #&&#&#&'

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 09 al 30 de enero de 2023 (entre el 0033 al 0120), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO